

El TiSA: ¿De qué estamos hablando?

European United Left • Nordic Green Left

EUROPEAN PARLIAMENTARY GROUP



GUE/NGL
www.guengl.eu

TIP & TISA
RIGHTS ARE NOT
FOR SALE

European United Left • Nordic Green Left



GUE/NGL
www.guengl.eu





El TiSA (ACS): ¿De qué estamos hablando?

Más privatización, menos regulación gubernamental y mayores beneficios para las empresas.

En 2012, un grupo formado por los países más poderosos del mundo —el llamado «Really Good Friends» [of Services]— inició negociaciones secretas para completar la agenda de privatización de las grandes empresas transnacionales del sector de los servicios.

Al igual que otros acuerdos de comercio internacional (ATCI, AECG, TPP), el ACS tiene por objeto potenciar el comercio mundial; esta vez en el sector de los «servicios», lo que incluye la educación, el transporte público, la sanidad y los seguros, el suministro de energía, la distribución postal, las telecomunicaciones, el saneamiento, los servicios de construcción, el transporte aéreo y marítimo, el comercio electrónico, la contabilidad, la ingeniería, la consultoría y los servicios financieros: cerca del 74 por ciento de la economía de la zona del euro. Las negociaciones del TiSA siguen en gran medida la agenda de las empresas de utilizar acuerdos comerciales para obligar a los países a seguir un programa de extrema liberalización y desregulación a fin de garantizar unos mayores beneficios para las empresas a costa de los trabajadores, los agricultores, los consumidores y el medio ambiente.

El TiSA es el resultado directo de una promoción sistemática por parte de empresas transnacionales en los sectores de la banca, la energía, los seguros, las telecomunicaciones, el transporte, el agua, la construcción y otros servicios, que trabajan a través de grupos de presión. Es el regalo que las élites políticas prometieron a los poderes empresariales tras el fracaso de la «Ronda del Milenio» de la OMC.

¿Por qué hemos de detener el TiSA?

1. EL TiSA amenaza con privatizar muchos servicios públicos

Los únicos servicios que quedan excluidos son los prestados en «ejercicio de facultades gubernamentales» y no prestados «en condiciones comerciales ni en competencia con uno o varios prestadores de servicios». En realidad estas cláusulas limitarían la excepción a algunos servicios públicos básicos, como la administración y los servicios judiciales o policiales. Sin embargo, los servicios públicos esenciales como la educación o los servicios sanitarios no están cubiertos por esta cláusula.

Por consiguiente, la actual «salvaguardia» de los servicios públicos es engañosa y, tal como se esboza en los textos que se han filtrado, el TiSA provocaría una presión sin precedentes en los gobiernos para liberalizar los servicios y obligaría a los servicios públicos a competir en igualdad de condiciones con los privados. Ello llevará inequívocamente a que los servicios públicos operen según las reglas del mercado y, por consiguiente, olviden su carácter universal, accesible y solidario.

2. El TiSA quiere imponer una camisa de fuerza a los gobiernos

En virtud de las cláusulas de «mantenimiento del statu quo» y de «trinquete » del TiSA, los gobiernos nacionales que firmen el acuerdo ya no podrán elaborar nuevas leyes o restablecer leyes antiguas que apoyen la prestación pública de servicios.





Todos los artículos del TISA que hacen referencia al «acceso al mercado» operan de conformidad con una lógica de listas positivas. Esto significa que solo los sectores que se mencionan explícitamente estarán sujetos a las disposiciones del acuerdo. Sin embargo, una vez que estos sectores estén incluidos en las listas, no habrá vuelta atrás en el compromiso de liberalización. Si un determinado sector se liberalizara al firmarse el TISA y, posteriormente, el contexto social o económico cambiara y hubiera que protegerlo, el TISA no permitiría al gobierno hacerlo. Un cambio de la sensibilidad social hacia un determinado tema o un cambio de gobierno después de unas elecciones tampoco legitimarían dar marcha atrás en el compromiso de liberalización.

Walmart dejó claro al representante comercial de los EE.UU. que el TISA eliminaría las restricciones en el tamaño, el número o la ubicación geográfica de los establecimientos y las limitaciones en las mercancías (audiovisuales, tabaco, alimentos, productos medicamentos, cosméticos, etc.).

Para complicar aún más las cosas, este enfoque de listas positivas en cuanto al «acceso al mercado» se combina con un enfoque de listas negativas en cuanto a las cláusulas de «trato nacional». Unas «listas negativas» son mucho más peligrosas porque significan que todos los sectores están sujetos a la cláusula de «trato nacional» excepto si se excluyen explícitamente. Además, dado que un servicio debe incluirse explícitamente en la lista para quedar exento, un gobierno tendría que anticipar un servicio futuro y nombrarlo antes incluso de que existiera, ¡pues de lo contrario quedaría automáticamente sujeto a liberalización desde el momento de su creación!

Que un sector esté sujeto a una cláusula de «trato nacional» significa que cualquier empresa extranjera debe ser tratada exactamente igual que un proveedor local. Si el hecho de prohibir condiciones

especiales para empresas locales y sostenibles ya no era suficientemente malo de por sí, este tipo de cláusulas suelen cubrir tanto las discriminaciones «directas como indirectas» de las empresas extranjeras. El alcance de una «discriminación indirecta» es muy amplio, y una empresa con suficiente capacidad de presión puede afirmar que prácticamente todo es una discriminación indirecta contra las empresas extranjeras. Un famoso ejemplo de una empresa que denunció haber sido discriminada frente a los proveedores de servicios nacionales (¡y que ganó el caso!) es el de SD Myers/Canadá.

Después de que Canadá ratificara el Convenio de Basilea, que estipula que los desechos peligrosos deben eliminarse en el país de origen, Canadá impuso una prohibición a la exportación de residuos de PBC tóxicos, que se aplicó a una empresa que operaba en el país. La empresa estadounidense de eliminación de residuos SD Myers interpuso una demanda contra la prohibición (amparándose en el TLCAN, un acuerdo comercial entre Canadá, EE.UU. y México) con el resultado de que Canadá tuvo que pagar 10,2 millones EUR más intereses.

3. El TISA limitaría la capacidad de los gobiernos soberanos para establecer sus propias normas en la contratación pública

El TISA limita la posibilidad de que nuestros gobiernos adquieran servicios de una manera responsable. Cuando un gobierno local, regional o nacional compre un servicio, tendrá que abrir el proceso de contratación a las empresas de otros países. Dado que todos los criterios en el proceso deberían ser cuantitativos, se priorizarían los criterios de precio con respecto a otros criterios, como el





medio ambiente o las consecuencias sociales. Estaría prohibido dar preferencia o ayudas a pequeñas y medianas empresas, empresas públicas o empresas más éticas.

Debido a ello, las corporaciones podrían monopolizar sectores enteros en los que las empresas locales aún no estuvieran listas para competir con ellas. Estas empresas más pequeñas tendrán menos oportunidades de sobrevivir, lo que provocará la destrucción de puestos de trabajo.

4. El TiSA pone en peligro nuestros derechos laborales

Con el TiSA, se creará un único mercado de servicios entre la UE y otros signatarios del acuerdo. Algunos de estos países negociadores no ratificaron las normas laborales básicas de la Organización Internacional del Trabajo, lo que hace que la mano de obra sea «más barata» en estos países. Ello provocará una situación en la que se manifestará una tendencia a reducir las normas laborales porque las empresas en Europa harán presión para conseguir unas normas menos estrictas a fin de mantener su competitividad. Una vez más, el poder corporativo provocará una carrera de mínimos, en que los trabajadores sufrirán debido a unas normas menos estrictas y menos derechos.

Además, el TiSA clasifica a los trabajadores migrantes como «proveedores de servicios independientes» en lugar de como trabajadores, lo que provocará la pérdida de sus derechos laborales.

5. El TiSA erosionará la democracia

Si se firma el TiSA, cualquier reglamento tendrá que cumplir con lo que la Comisión denomina una «disciplina reguladora mejorada», lo que significa que las leyes no deben ser «más gravosas de lo

necesario para asegurar la calidad del servicio». Esta «prueba de necesidad» que ya se propuso para el AGCS, pero que fue impugnada por diversos países y finalmente bloqueada, restaría poder al gobierno legítimo (a cualquier nivel) dado que su justificación de necesidad podría impugnarse fácilmente.

En lugar de salvaguardar el espacio político democrático, la propuesta del TISA es transferir la toma de decisiones de los ciudadanos, las juntas de supervisión locales y la jurisdicción local/provincial/nacional, a negociadores comerciales que no tienen que rendir cuentas y que han demostrado una clara preferencia por reducir la regulación gubernamental y priorizar los intereses de las grandes empresas.

Los procesos legislativos resultarán transparentes para los grupos de presión corporativos: ¡toda propuesta legislativa deberá ir dirigida a ellos, para que puedan participar en la redacción de normas y leyes! Por otro lado, muchos de los documentos de negociación del ACS se mantendrán en secreto durante al menos cinco años después de su firma. Si este acuerdo fuera realmente bueno para los ciudadanos, ¿por qué habría que esconderlo?

6. El TISA allanaría el camino hacia otra crisis financiera

La desregulación del sector financiero y del capital que se alentó en parte a través de las normas del AGCS y las políticas comerciales/de inversión de la década de 1990 provocaron una crisis financiera global y la consiguiente ola de recesiones a escala mundial. El sufrimiento continuado causado por el desempleo, la pobreza y las medidas de austeridad nos recuerda que la «re-regulación» del sector financiero es esencial para restablecer la estabilidad y prevenir futuras crisis económicas y financieras. Los expertos han advertido que si el TISA entra en vigor, los gobiernos no podrán hacer nada para





detener el tipo de transacciones financieras que provocaron el colapso de los bancos en los EE.UU. y en la UE en 2007-2008.

7. El TISA representa un obstáculo para los países en desarrollo

La política comercial y la política de inversión de la UE están interrelacionadas con sus políticas de desarrollo y tienen efectos sobre los países en desarrollo. A los países en desarrollo que firmen el acuerdo se les negará el derecho a crear el tipo de servicios sociales que ya existen en países de renta más alta. No obstante, a diferencia del AGCS, el TISA no tiene actualmente una disposición de trato especial y diferencial. Además, puede incrementar la insostenibilidad de la deuda en los países en desarrollo.

El TISA crearía una competencia sumamente desleal para las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo, dado que tendrían que competir con empresas transnacionales para conseguir contratos públicos locales. En condiciones normales, este tipo de contrato sería una herramienta fundamental para un desarrollo endógeno sostenible. La contratación de servicios por parte del gobierno puede representar hasta el 20 % del PIB para los países en desarrollo; no tener acceso a estos ingresos implicaría automáticamente la quiebra de un gran número de empresas locales. Sin embargo, los países no signatarios también se verían afectados. El objetivo del TISA es fijar las normas para el comercio de servicios en todo el mundo, eludiendo los foros democráticos internacionales en los que están representados todos los países en igualdad de condiciones. En este

momento, un selecto club de países está negociando el acuerdo, pero ha declarado que su objetivo es invitar en el futuro a otros países a unirse al club (o incluso llevarlo a la OMC). Por supuesto, muchos países no podrán expresar su opinión en las negociaciones y se verán obligados a aceptar todas las condiciones impuestas a fin de no quedar excluidos de este «club». Aunque se excluya un determinado sector o se incluyan los servicios públicos en los compromisos de la UE (por ejemplo, los servicios postales) y aunque dicha exclusión se diseñe cuidadosamente para evitar realmente la liberalización por la puerta trasera, no tener esa excepción en el texto central, sino en los compromisos de la UE, significaría que es probable que el resto de los signatarios se vieran obligados a liberalizar ese sector. Debido a ello, existe el riesgo de que el TiSA agrave las relaciones comerciales internacionales asimétricas entre países.

8. El TiSA pone en peligro las normas de protección de datos

Una de las principales preocupaciones del TiSA es asegurar el flujo transfronterizo de datos. Los negociadores afirman que ello se realizará «garantizando la protección de datos», pero existen motivos para ser escépticos sobre las verdaderas normas de protección que tendrán nuestros datos fuera de nuestras fronteras. Un hecho relevante a favor de este argumento es que, en octubre de 2015, el Tribunal Europeo de Justicia declaró inválida la Decisión de puerto seguro. Con esta Decisión, la Comisión Europea consideraba que el nivel de protección dado a los datos personales en los EE.UU. era adecuado. El hecho de que el Tribunal Europeo de Justicia declarase que no cumplía con la legislación de la Unión Europea arroja luz sobre los riesgos que representaría el TiSA para la protección de nuestros datos.

9. El TiSA y la igualdad de género

El TiSA significará un enorme golpe para la igualdad de género en Europa. Debido a las desigualdades en la mayoría de los ámbitos de la vida —como el acceso a la educación, las oportunidades laborales, los servicios, los recursos y la toma de decisiones—, un acuerdo comercial como el TiSA debilitará los derechos de las mujeres y, por consiguiente, la igualdad de género. Por ejemplo, el desmantelamiento de los servicios públicos trasladará los costes y riesgos laborales a los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, lo que afectará sobre todo a las mujeres que predominan en este sector y que dependen más de los servicios públicos para el cuidado de los niños o de los ancianos. Por ello, el TiSA condenará a un gran número de mujeres a un exilio interior.

Además, dado que socava el derecho de los gobiernos nacionales a tomar las decisiones políticas adecuadas que apoyen la prestación pública de servicios, el ACS otorgaría poder jurídico al capital y en la práctica amenazaría las disposiciones jurídicas que protegen los derechos de las mujeres y la igualdad de género, como la discriminación positiva y las cuotas.

¡Debemos detener el ACS! ¡Podemos detener el TiSA!

¿Conoce su gobierno municipal las limitaciones y los efectos perjudiciales del TiSA en su región? Algunas de las cláusulas del TiSA impondrían automáticamente una liberalización completa en todos los sectores que no estuvieran explícitamente excluidos. ¿Ha enumerado su gobierno local o nacional los sectores que desea preservar? ¿Han participado los ciudadanos en ese proceso?

¿Sabes sus vecinos cómo afectará el TiSA a sus condiciones de vida? ¡Asegúrese de que lo sepan!

¿Votará su diputado al PE a favor de este acuerdo?

¡Asegúrese de que el voto de su diputado al PE dé prioridad a sus derechos frente a los derechos de las empresas!

Únase al movimiento contra el TiSA. Los movimientos sociales ya detuvieron el ACTA en 2012, ¡ahora podemos detener también el TiSA, la ATCI y el AECG!

Uruguay se encontraba entre los participantes iniciales en las negociaciones, pero recientemente se retiró. Los movimientos sociales uruguayos dejaron claro que el TiSA representaba una amenaza para los servicios públicos y la sociedad, y el gobierno tuvo que aceptar la demanda social.

Averigüe más y colabore con nosotros:

www.insidettip.eu

www.world-psi.org/en/issue/TISA



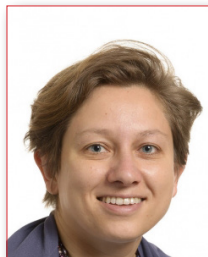
**Diputados del Grupo GUE/NGL de la Comisión de Comercio Internacional
del Parlamento Europeo**



Helmut Scholz
Diputado (C)



Stelios Kouloglou
Suplente



Eleonora Forenza
Diputado



Patrick Le Hyaric
Suplente



Anne-Marie Mineur
Diputado



Lola Sánchez Caldentey
Suplente

Si desea obtener más detalles sobre la información incluida en este folleto, puede ponerse en contacto con: paul-emile.dupret@europarl.europa.eu

El Grupo GUE/NGL en el Parlamento Europeo lo formamos cincuenta y dos diputados de catorce países que trabajamos en pro de la paz, la solidaridad, la justicia social, la igualdad, la democracia y los derechos humanos en Europa y fuera de ella.

Producido por el Departamento de Comunicaciones del GUE/NGL:
GUENGL-Communications@europarl.europa.eu
Fotografías: GUE/NGL
Diseño: Charli Aron
© GUE/NGL - Bruselas 2015
Impreso en papel reciclado

European United Left • Nordic Green Left



EUROPEAN PARLIAMENTARY GROUP

GUE/NGL

www.guengl.eu